



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
NÚMERO DE OFICIO	15
EXPEDIENTE	2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 69, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de este Municipio, a la **C. JUANA BERUMEN RIVERA**, para la realización de Trabajos de construcción de una casa habitación con una superficie de 410.70m² y 111.04m² de barda perimetral, ubicada en la [REDACTED] en este Municipio, teniendo un lapso de 12 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los veintinueve días del mes de Diciembre del dos mil veintiuno



ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 29 DE DICIEMBRE DE 2021
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. EDU. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA